

DECLARACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS

D/Dª.....
Con domicilio en.....c/.....
Y D.N.I. nº.
En representación de.....
Con domicilio social en.....c/.....
Con N.I.F... ..

DECLARA:

- 1- No encontrarse incurso en un procedimiento de insolvencia colectiva ni reunir los requisitos para encontrarse sometido a un procedimiento de insolvencia colectiva a petición de los acreedores según la legislación vigente.
- 2- Que la garantía otorgada por la SGR está específicamente relacionada con la financiación de un activo o proyecto para al cual:

NO le ha sido concedida ninguna ayuda de Estado.
Sí le ha sido han sido concedidas las siguientes ayudas de Estado.

Organismo concedente	Objeto/forma de la ayuda	Importe de la ayuda concedida	Limite máximo de la ayuda autorizada	Fecha de concesión	Regulación

- 3- Que en el presente ejercicio fiscal y los dos anteriores

NO le ha sido concedida ninguna ayuda de minimis.
Sí le ha sido han sido concedidas las siguientes ayudas de minimis (exceptuando las ayudas concedidas por la Compañía Española de Reafianzamiento).

Organismo Concedente	Objeto/forma de la ayuda	Importe de la ayuda	Fecha de concesión

- 4- En el caso de que la garantía objeto del presente contrato contara con un reafianzamiento de la compañía estatal CERSA y del Fondo Europeo de Inversiones, el beneficiario ha sido informado del importe de la ayuda de minimis asociada al referido reafianzamiento (en términos de equivalente bruto de subvención) que ascendería a un importe máximo de _____ €.

Fdo.:

Ena de de.....

Regulación aplicable

1.- Reglamento (UE) nº 1407/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

2.- Reglamento (CE) nº 1408/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis en el sector agrícola.

3.- Reglamento (CE) nº 717/2014 DE LA COMISIÓN de 27 de junio de 2014 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector pesquero.